



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

### **PRESIDENTE**

D. Pedro A. Asensio Blázquez

### **VOCALES**

D. José Llorente Alonso

D. José Manuel García Almajano

D. Jesús Morales Antón

D. Santiago Monteagudo Sanz

D. Roberto Llorente López

D. José Emilio Ciriano Calonge

D. Juan Daniel Sanz Gómez

D. Víctor Arranz Utrilla

### **AUSENTES**

D. Rubén del Río Pérez

D. Carmelo Ayllón Mateo

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 27 DE JUNIO DE 2018.-**

En la Ciudad de Soria, a las trece horas y quince minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Pedro A. Asensio Blázquez y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo.



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

**I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2018 en los términos en que está redactada.

**II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.-** Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- Se da cuenta de escrito remitido por la Delegación Territorial de Soria sobre el permiso solicitado por el Club Deportivo Covalada Xtrem para celebrar el día 9 de septiembre de 2018 en la localidad de Covalada y alrededores de la prueba deportiva "V CARRERA DE MONTAÑA DESAFIO URBIÓN", remitiéndose informe favorable al respecto por las Entidades Propietarias.

- Igualmente se da cuenta de la petición del Ayuntamiento de Salduero de autorización para el desarrollo de una ruta BTT por terrenos propiedad de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y el Ayuntamiento de Soria, informándose favorablemente la realización de la prueba deportiva.

- Del borrador de proyecto por el Aula del Bosque del Amogable a realizar en el mes de julio y octubre, mostrando su conformidad esta Entidad a la cesión gratuita del material de base -madera- para las esculturas, dándose traslado igualmente al Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para su autorización.

- Sobre el asunto del Estado deslindes de Toranzo, se informa desde el Servicio de Medio Ambiente lo siguiente: *Se ha estado tramitando el deslinde parcial de la parte occidental del monte "Toranzo" nº 178 del C.U.P. que está afectado por vía pecuaria.*

*De acuerdo con la Dirección General del Medio Natural, previo a la resolución del expediente de deslinde mencionado es preciso efectuar la tramitación del deslinde de la vía pecuaria afectada.*



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

*Se han iniciado los trámites relativos a la vía pecuaria tramitando previamente la modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término de Soria, puesto que no se había incluido en la clasificación existente la parte de Toranzo.*

*Una vez que se resuelva la modificación de la clasificación se procederá a efectuar el expediente de deslinde de la vía pecuaria, sirviendo de apoyo el trabajo ya realizado en cuanto al deslinde parcial del monte "Toranzo".*

- De la publicación en el BOCYL nº 110 de 8 de junio de 2018 de la Convocatoria por la Consejería de Agricultura y Ganadería de ayudas para las inversiones de creación, mejora o ampliación, a pequeña escala de infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas en el marco del Programa de desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, siendo beneficiarios de las ayudas las Entidades Locales que sean titulares o gestores de pastos de aprovechamiento común en el ámbito territorial de Castilla y León y a la que desean acogerse la Asociación de Ganaderos de Vinuesa como adjudicatarios de los pastos del Monte Santa Inés y Verdugal Nº 177/180 CUP. Se procederá a su correspondiente tramitación.

- Del presupuesto presentado por la empresa CLIMB WEAR SL de vestuario para los Agentes Medio Ambientales, mostrando su conformidad la Comisión así como a la mejora de los chalecos antibalas.

- De la reunión de ADEMA celebrada el día 14 de junio y a la que asistió el Vocal Santiago Monteagudo Sanz.

- De los asuntos dictaminados en la Comisión Mixta de Montes celebrada el día 15 de junio de 2018.

**III. SOLICITUD INCLUSIÓN EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA FINCAS COLINDANTES AL PARAJE "CHORRÓN".**- Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Mancomunidad-Ayuntamiento, en su reunión del día 15 de junio de 2018, cuya transcripción literal dice como sigue:



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

*“Por el Sr. Presidente se informa que con fecha 20 de marzo de 2018 se firmó la escritura pública de compraventa de las fincas rústicas parcela 5335A y 5336 A del polígono 14 del Municipio de El Royo a favor de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y el Ayuntamiento de Soria, con objeto de ordenar el uso público del Monte Razón N° 173 del CUP, precisándose ahora su inclusión en referido monte.*

*La Comisión Mixta de Montes Mancomunidad Ayuntamiento dictamina instar al Servicio de Medio Ambiente la incorporación de las parcelas adquiridas al Monte Razón N° 173 del CUP.”*

**La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el dictamen de referencia en toda su integridad**

**IV. PETICIÓN APROVECHAMIENTOS PARA EL AÑO 2019.**- Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Mancomunidad-Ayuntamiento, en su reunión del día 15 de junio de 2018, cuya transcripción literal dice como sigue:

*“Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia Núm. 63, de fecha 1 de junio de 2018, la circular del Servicio Territorial de Medio Ambiente, relativo a la confección del Plan Anual de Aprovechamientos en montes catalogados de Utilidad Pública para el ejercicio 2019, la Comisión Montes Ayuntamiento Mancomunidad dictamina favorablemente la remisión de la petición de aprovechamientos de los montes de copropiedad de ambas entidades.”*

**La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el dictamen de referencia en toda su integridad**

**V. APROVECHAMIENTO CAZA EN MUP 174.**- Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Mancomunidad-Ayuntamiento, en su reunión del día 15 de junio de 2018, cuya transcripción literal dice como sigue:

*“Se da cuenta del escrito presentado por D. Pelayo Torío Fernández, hijo y heredero de D. José Luis Torio Conde, anterior adjudicatario del aprovechamiento de caza en el Monte Rivacho N° 174 CUP, solicitando que en el caso de que hayan variado las condiciones económicas o cualquier otra que en su día le remitieron a su padre, le*



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

*sean remitidas las mismas y se le confiera el plazo estipulado, por si fuera de su interés ejecutar el derecho de retracto que le ampara sobre estas nuevas condiciones.*

*La Comisión Montes Ayuntamiento Mancomunidad dictamina por unanimidad:*

*Primero.- Comunicar al peticionario D. Pelayo Torío Fernández, que las condiciones de adjudicación del aprovechamiento de caza en el Monte Rivacho Nº 174 del CUP son las que se aprobaron con fecha 25 de enero de 2018 por la Comisión Permanente de la Mancomunidad, previo dictamen favorable de esta Comisión Mixta, y que únicamente, dado el retraso que está sufriendo el procedimiento de adjudicación por renuncia del primer proponente y del derecho de retracto del anterior adjudicatario, se ha rebajado el precio de la primera anualidad a 4.500€, manteniéndose las demás condiciones para el resto de las anualidades.*

*Segundo.- Que al haber manifestado por escrito la renuncia al derecho de retracto D. José Luis Torío Conde, no cabe el ejercicio de tal derecho por los herederos.*

*Finalmente se pone en conocimiento de la Comisión, que al día de la fecha, el segundo proponente, Club Deportivo de Cazadores San Saturio, no ha presentado la documentación necesaria para proceder a su adjudicación y que de no aportarse la misma, se deberá proceder a realizar una nueva licitación.”*

**La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, y dada cuenta que en el plazo concedido no se ha presentado la documentación requerida al Club Deportivo de Cazadores San Saturio, se acuerda por unanimidad, ratificar el dictamen de referencia en toda su integridad, declarando desierto el procedimiento licitatorio e iniciando un nuevo procedimiento de contratación del aprovechamiento cinegético en el Monte Rivacho Nº 174 del CUP.**

**VI. ORDENACIÓN DE GASTOS 6/18.**- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº.6/18 por importe de 1.630,87€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.



## **MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA**

**VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las catorce horas, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,